

Núm. Expediente: GEN-BSOE/2022/558

Fecha Apertura: 02/11/2022

Interesado: CARITAS DIOCESANA DE CARTAGENA

NIF/CIF: ESR3000032G

Procedimiento Genérico de Bienestar Social - Económico

Asunto: Att. Bienestar Social. Solicitud subvención Ayudas Económicas. Nº registro de entrada: REGAGE22e00048493336. Hora del registro: 28-10-2022 09:03:17 (RECIBIDO POR ORVE)

Código Seguro de Verificación

14610773255103751514

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local examinado el expediente tramitado al efecto, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración mutua a suscribir entre Cáritas Diócesis de Cartagena, con CIF: R3000032G, y este Ayuntamiento, para hacer frente a las situaciones de urgente necesidad económica que se plantean a familias y ciudadanos; favoreciendo la calidad de vida y el acceso a los derechos fundamentales de las personas y familias que acuden a Cáritas, y atender a sus necesidades básicas no cubiertas, promoviendo que éstas sean reconvertidas en un proceso de acompañamiento socio-educativo y laboral y en clave comunitaria, por importe de 57.000,00 €.

2º.- Falcular la Sr. Alcalde Presidente, Don Pascual Lucas Díaz, para la suscripción del citado Convenio.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

VºBº